



H. AYUNTAMIENTO
DE EBANO S. L. P.
2018 JULIO

H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P. 2018 2021
EJERCIO 2019



EBANO/CSM/RJ/CD/0020219

CONTRATO NO. EBANO/CSM/RJ/CD/0020219

CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRAS PÚBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUJETO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE APLICACIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, A LA QUE EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO SE MENCIONARÁ COMO "LA LEY", Y EL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO CONTRATANTE DE EBANO, S.L.P. REPRESENTADO POR EL ING. CRISPIN OCHOA TRUJILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; LA CP ROSA MARÍA FLORES LOPEDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EL LIC. PEDRO JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ING. JORGE SALDÍVAR ZAMORA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; CP ALMA IVETT POGDAS GONZÁLEZ, COORDINADORA DESARROLLO SOCIAL; CP JANETH MARLEN RAMÍREZ SÁNCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL; A QUIENES EN EL PRESENTE DOCUMENTO DE LRS DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA OMSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV REPRESENTADA POR EL ING. JUSTINO ARTURO MORAN DEL ANGEL QUE EN A LO SUCESIVO SE LE MENCIONARÁ COMO "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" DECLARA:

QUE EL MONTO QUE AMPARA ESTE CONTRATO SE CUBRIRÁ CON RECURSOS DEL: (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL); para la obra denominada "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PRINCIPAL DEL EJIDO ESTACION ALIZA, MPIO DE EBANO, S.L.P."

- e) QUE SU NOMBRE ES: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P., y tiene Cédula de identificación fiscal falsa C9614543 con registro federal de contribuyentes MES 856101906 y tiene su domicilio fiscal en AV. JUÁREZ No. 6, COLONIA 29 DE NOVIEMBRE", CÓDIGO POSTAL 79106 en EBANO, S.L.P., misma que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato. Continúa manifestando que su personalidad y legal intervención en la firma de este contrato, está contenida en la ley Orgánica de Municipio Libre Aplicabile en el estado de San Luis Potosí.
- b) El presente contrato se adjudica como resultado de la invitación al concurso por adjudicación directa, instaurado por "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", en términos de lo dispuesto por

[Handwritten mark]

[Handwritten number 5]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]